

**16066** *ORDEN de 22 de agosto de 2000 por la que se dispone la inscripción de variedades de lechuga en la lista de variedades comerciales.*

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 23 de mayo de 1986, por la que se aprobó el Reglamento de Inscripción de Variedades de Especies Hortícolas, modificado por Orden de 4 de abril y 19 de octubre de 1988, y 9 de julio de 1990, teniendo en cuenta que la información relativa a las variedades que se incluyen y señala el artículo 32 del Reglamento General del Registro de Variedades Comerciales, obra en la Oficina Española de Variedades Vegetales.

En su virtud, dispongo:

Quedan inscritas en el Registro de Variedades Comerciales de Lechuga, las variedades que se relacionan:

Inscripción definitiva:

960186 Ardic  
960192 Brodway  
960206 Cherry  
960189 Dallas  
960249 Gema  
970055 Rumina

Inscripción provisional:

960191 Abby  
960188 Belladonna

Madrid, 22 de agosto de 2000.

BIRULÉS I BERTRAN

Ilmo. Sr. Secretario general de Política Científica.

## BANCO DE ESPAÑA

**16067** *RESOLUCIÓN de 25 de agosto de 2000, del Banco de España, por la que se hacen públicos los cambios del euro correspondientes al día 25 de agosto de 2000, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.*

### CAMBIOS

1 euro =	0,9021	dólares USA.
1 euro =	96,610	yenes japoneses.
1 euro =	337,47	dracmas griegas.
1 euro =	7,4585	coronas danesas.
1 euro =	8,3800	coronas suecas.
1 euro =	0,61220	libras esterlinas.
1 euro =	8,0955	coronas noruegas.
1 euro =	35,352	coronas checas.
1 euro =	0,57251	libras chipriotas.
1 euro =	15,6466	coronas estonas.
1 euro =	261,13	forints húngaros.
1 euro =	3,9550	zlotys polacos.
1 euro =	208,8636	tolares eslovenos.
1 euro =	1,5453	francos suizos.
1 euro =	1,3361	dólares canadienses.
1 euro =	1,5731	dólares australianos.
1 euro =	2,0742	dólares neozelandeses.

Madrid, 25 de agosto de 2000.—El Director general, Luis María Linde de Castro.

**16068** *COMUNICACIÓN de 25 de agosto de 2000, del Banco de España, por la que, con carácter informativo, se facilita la equivalencia de los cambios anteriores expresados en la unidad peseta.*

Divisas	Cambios
1 dólar USA .....	184,443
100 yenes japoneses .....	172,224
100 dracmas griegas .....	49,304
1 corona danesa .....	22,308
1 corona sueca .....	19,855
1 libra esterlina .....	271,784
1 corona noruega .....	20,553
100 coronas checas .....	470,655
1 libra chipriota .....	290,625
1 corona estona .....	10,634
100 forints húngaros .....	63,718
1 zloty polaco .....	42,070
100 tolares eslovenos .....	79,663
1 franco suizo .....	107,672
1 dólar canadiense .....	124,531
1 dólar australiano .....	105,769
1 dólar neozelandés .....	80,217

Madrid, 25 de agosto de 2000.—El Director general, Luis María Linde de Castro.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

**16069** *RESOLUCIÓN de 15 de junio de 2000, de la Dirección General de Consumo y Seguridad Industrial del Departamento de Industria, Comercio y Turismo, de homologación e inscripción en el Registro del siguiente producto fabricado por «Suministros de Bidones, Sociedad Anónima», con contraseña B-610: Bidón compuesto, marca y modelo «Sumfort», 18-R, para el transporte de mercancías peligrosas por ferrocarril, vía marítima y vía aérea.*

Recibida en la Dirección General de Consumo y Seguridad Industrial del Departamento de Industria, Comercio y Turismo, de la Generalidad de Cataluña, la solicitud presentada por «Suministros de Bidones, Sociedad Anónima», con domicilio social en polígono 37, finca 11, municipio de Vilaseca (Tarragona), para la homologación e inscripción en el registro del siguiente producto fabricado por «Suministros de Bidones, Sociedad Anónima», en su instalación industrial ubicada en Vilaseca: Bidón compuesto, marca y modelo «Sumfort», 18-R, para el transporte de mercancías peligrosas por ferrocarril, vía marítima y vía aérea;

Resultando que el interesado ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación e inscripción en el registro se solicita y que la EIC-ENICRE ICICT, mediante informe, certificado y actas con clave TA-VC-11773/99, ha hecho constar que el tipo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por Orden de 17 de marzo de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del 31), modificada por la de 28 de febrero de 1989, sobre homologaciones de envases y embalajes destinados al transporte de mercancías peligrosas, he resuelto:

Homologar el tipo del citado producto con la contraseña de inscripción B-610 y definir, por último, como características técnicas para cada marca y modelo registrado las que se indican a continuación:

Marca y modelo: «Sumfort», 18-R.

Características y productos autorizados a transportar: Las indicadas en el anexo.

Esta homologación se hace únicamente en relación con la Orden de 17 de marzo de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del 31), modificada por la de 28 de febrero de 1989, sobre homologaciones de envases y emba-